



UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 601-2018-R-UPA

Lima 06 de diciembre de 2018

**Aprobando Manual del Usuario
del Portal de Transparencia de
la UPA**

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión de Consejo Universitario 05 de diciembre de 2018, aprobando el Manual del Usuario del Portal de Transparencia de la UPA

CONSIDERANDO:

Que, la ley 30220. Ley Universitaria, en su Art. 11° establece que las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos, en forma permanente y actualizada, como mínimo la información que en el mismo artículo detalla en sus incisos 11.1 al 11.10..

Que el Consejo Universitario en sesión del 05 de diciembre de 2018 y a propuesta de Vicerrector Académico Dr. Aarón Oyarce Yuzzelli, aprobó el Manual de Usuario del Portal de Transparencia de la UPA, formulado por la Dirección de Calidad y Acreditación, debiéndose en consecuencia expedirse la correspondiente resolución rectoral.

Que, es competencia del Consejo Universitario adoptar el acuerdo antes aludido y competencia del Rector, expedir la resolución rectoral para ejecutar dicho acuerdo.

Que, estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario y a las facultades conferidas al Rector por el Estatuto en el Art. 65°, inciso 7 y en el Reglamento General de la Universidad, Art. 24°, inciso 8.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CÚMPLASE el acuerdo del Consejo Universitario adoptado en Sesión de 05 de diciembre de 2018 aprobando el Manual del Usuario del Portal de Transparencia de la UPA.

*Publico en Portal de Transparencia
y en Portal de la UPA
4/7/12/18/*



UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

RECTORADO

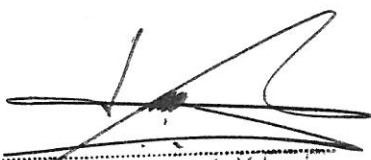
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 601-2018-R-UPA

Lima 06 de diciembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución rectoral a los órganos Académicos y Administrativos de la UPA, para los fines de su competencia

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Luis Efraín Hurtado Valencia
RECTOR




Mg. José Luis Zegarra Escalante
SECRETARIO GENERAL

JZE/drp

Distribución

Rector
Vicerrector Académico
Escuela de Posgrado